



San José de Cúcuta 12 de Marzo de 2025

Señores

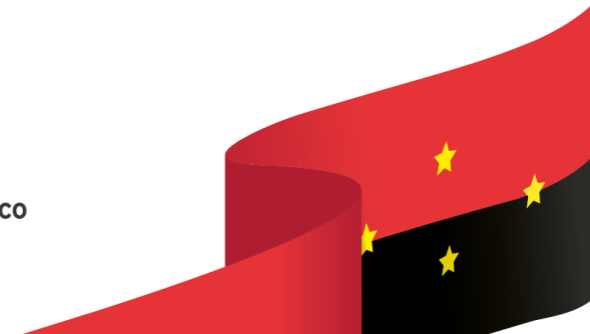
IRINA MARGARITA URBINA
CARLOS ANDRES JAIMES
EDGAR FABIAN LABRADOR

Profesionales contratados
Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento Norte de Santander

Asunto: Asignación como profesionales para evaluar propuesta del proceso RE-SGRD-00430-2025, cuyo objeto es **OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2024, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES del Departamento Norte de Santander, según lo dispone el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, puede designar un Comité Evaluador conformado por Servidores Públicos o por Particulares contratados para evaluar las Ofertas y las Manifestaciones de Interés que se presenten dentro de los Procesos de Contratación que adelante la Entidad Territorial a través de las Modalidades.

Por lo anterior se designar a los Miembros del Comité Evaluador para el Proceso RE-SGRD-00430-2025, el cual quedara conformado de la siguiente manera:





- **IRINA MARGARITA URBINA** en calidad de Contratista Profesional – Abogada adscrito a la secretaria, para que se encargue de la **REVISION JURIDICA** de las propuestas presentadas.
- **CARLOS ANDRES JAIMES**, en calidad de Contratista Profesional – Administrador de Empresas y Abogado adscrito a la secretaria, para que se encargue de la **REVISION FINANCIERA** de las propuestas presentadas.
- **EDGAR FABIAN LABRADOR**, en calidad de Contratista Profesional – Ingeniero Civil adscrito a la secretaria, para que se encargue de la **REVISION TECNICA** de las propuestas presentadas.

Los Miembros del Comité Evaluador designados mediante el presente acto administrativo deberán realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación Pública.

Que el comité evaluador cuenta con un termino de un (01) día hábil para realizar la evaluación de las propuestas allegadas para el proceso en mención.

WILLIAM VERA ARIAS

Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres

